

BASES PROMOCIÓN

“#IberdrolaBacktothebasics”

La entidad IBERDROLA CLIENTES, S.A.U. con N.I.F. A-95758389 y domicilio social en Plaza Euskadi, 5, 48009 Bilbao (en adelante, IBERDROLA), desea implementar una promoción (en adelante, Promoción) de carácter gratuito que se desarrollará de acuerdo con lo previsto en las presentes bases (en adelante, Bases).

Las presentes Bases se encuentran disponibles para su consulta en <https://www.iberdrola.com/sala-comunicacion/redes-sociales/Bases-concursos>.

El participante declara haber leído y acepta las presentes Bases y aviso de privacidad de forma previa a su participación.

1. OBJETO

El objetivo de la presente Promoción es promover la actividad de “Back to the basics” a través de Instagram.

2. ÁMBITO Y DURACIÓN

La Promoción se llevará a cabo en España.

La duración de la misma tendrá lugar **desde las 09:00 del 02 de abril de 2025 hasta las 23:59 horas del 06 de abril de 2025**.

El premio se decidirá el día 07 de abril de 2025, fecha en que se contactará con los ganadores.

3. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Los participantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Residir en España.
- Ser mayor de 18 años.
Poseer DNI o pasaporte vigente en caso de ser españoles, o NIE y permiso de residencia vigentes en caso de ser extranjeros, al momento de la adjudicación del premio.
- Disponer de un perfil público en la plataforma de Instagram.
- Ser seguidores del perfil de Instagram de IBERDROLA
- Subir el reto en su perfil personal público, que consiste en un vídeo realizando movimientos de halterofilia (levantamiento de pesas). El reto será comunicado a través de

los perfiles de Instagram de las deportistas de halterofilia Lydia Valentín, María Olalla y Marta García, y por correo electrónico a las asistentes del primer evento.

- Añadiendo el hashtag #IberdrolaBacktothebasics y el hashtag del team al que pertenezcan en la actividad “Back to the basics” (#TeamMARTA, #TeamMARIA, #TeamLaura, #TeamNAROA)

De entre las publicaciones realizadas por las participantes realizando el reto estipulado en REQUISITOS y usando el hashtag “#IberdrolaBacktothebasics”, se elegirá a una ganadora, que será la que más “me gustas” tenga en la publicación en el día límite, es decir, el 6 de abril a las 23:59 horas.

No serán válidas las participaciones que no cumplan con los requisitos determinados en las presentes Bases.

4. PREMIOS

- i. El premio consistirá en UNA MOCHILA DE CROSSFIT valorada en 35€ (TREINTA Y CINCO EUROS).
- ii. En el caso de que no existiese número suficiente de participantes válidos, quedará en manos de IBERDROLA la posibilidad de adjudicar el premio de forma directa a dicho/s participante/s válido/s, si lo/s hubiera, o declarar el premio desierto en el caso de que no existiera ningún participante.
- iii. Una vez elegida la ganadora, IBERDROLA se pondrá en contacto con ella a través de un mensaje privado en su perfil de redes sociales, para informarle de que ha sido seleccionada como ganadora y se le solicitarán los siguientes datos: Nombre, apellidos, fecha de nacimiento, DNI, número de teléfono, dirección de correo electrónico y dirección postal para el envío del premio. Dichos datos deberán ser facilitados al correo electrónico info@backtothebasics.es
- iv. En el caso de no poder contactar con el ganador en el plazo de tres (3) días posteriores a la celebración del sorteo, el premio quedará desierto.
- v. IBERDROLA se reserva el derecho a sustituir el premio por otro de similares características de igual o superior valor, cuando por causas ajenas a su voluntad, no pudiera entregarse el premio previsto.
- vi. El premio correspondiente a esta Promoción no es canjeable en metálico y estará sujeto, si procede, a las retenciones fiscales correspondientes.
- vii. El premio es personal e intransferible, y será remitido a la dirección que nos facilite el ganador.

5. CONSIDERACIONES FISCALES

Los premios estarán sujetos a la legislación fiscal vigente, correspondiendo a IBERDROLA, cuando proceda, la realización del ingreso a cuenta o la práctica de la retención correspondiente a efectos del IRPF.

IBERDROLA expedirá para el ganador el oportuno certificado de retenciones a fin de que éste pueda incluir el valor del premio en su declaración del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas (IRPF), impuesto al que están sujetos los premios.

El ganador será responsable de cumplir, en su caso, con las obligaciones fiscales y contables que comporte la obtención del premio a efectos de su imposición personal.

6. OTRAS CONSIDERACIONES

IBERDROLA se reserva el derecho de excluir de la Promoción, y, por consiguiente, de la entrega del premio, a aquel/los participante/s que, a su entender, hubiera/n participado de forma incorrecta o a aquellos participantes que defrauden, alteren o inutilicen el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente Promoción, incluso aquellos de los que se evidencie o se sospeche una actuación irregular en el sentido descrito.

El participante será entera y exclusivamente responsable de los contenidos, imágenes, mensajes y/o comentarios que incorpore o comunique a través de Instagram. En ese sentido, el participante se responsabilizará en todo caso de toda reclamación relacionada, directa o indirectamente, con la vulneración de los derechos de imagen, protección de datos, honor, intimidad y cualquier otro derecho propiedad de un tercero que haya podido vulnerar con motivo del comentario presentado a la Promoción, manteniendo indemne a IBERDROLA de cualquier responsabilidad que se desprenda de dicha vulneración.

El participante será el único responsable por la inserción de datos de usuarios de redes sociales que haga en la publicación objeto del sorteo.

IBERDROLA se reserva el derecho de eliminar todas aquellas frases publicadas que por su naturaleza se puedan considerar ofensivas, injuriantes, de mal gusto, que atenten contra la legalidad o que, por cualquier otro motivo, considere preferible o conveniente no incluir.

En caso de que se participe de manera incorrecta, y se detecte con posterioridad a la entrega efectiva del premio, IBERDROLA se reserva el derecho de ejercitar las acciones legales pertinentes contra su autor o responsable, entre otras, las tendentes a la devolución del premio.

IBERDROLA, previa autorización por parte del ganador, podrá utilizar su nombre e imagen, para su utilización, publicación y reproducción en todo el mundo y sin limitación, por parte de IBERDROLA en cualquier tipo de publicidad, Promoción, publicación (incluido Internet), con fines informativos siempre que estos se relacionen con la presente Promoción, sin compensación económica de cualquier clase para el ganador, con excepción hecha de la entrega del premio cuando sea de aplicación.

Los participantes manifiestan y garantizan que autorizan el uso de los comentarios presentados con motivo de la presente Promoción por parte de IBERDROLA en sus perfiles, exclusivamente en el marco de la presente Promoción. La presente cesión se efectúa a título gratuito.

IBERDROLA se reserva el derecho a modificar en cualquier momento las Bases de la presente Promoción, así como su posible anulación antes del plazo prefijado, siempre que concurra causa justa para ello, comprometiéndose a comunicar a los participantes las nuevas Bases, o su anulación definitiva, respectivamente.

IBERDROLA no se hace responsable de posibles fallos en la participación debidos a un mal funcionamiento de Internet o Instagram (dado que se trata de plataformas independientes de IBERDROLA) o a cualquier otra causa, tales como interrupciones, ralentización, participaciones no registradas por incompletas o por otros motivos, accesos no autorizados o errores al recibir cualquier información, ni los daños y perjuicios que puedan generar los mismos al usuario.

IBERDROLA no se hace responsable de cualquier problema técnico que pudiera producirse en el funcionamiento posterior del premio, ni de los costes que pudieran derivarse.

La participación en la Promoción implica necesariamente la aceptación del criterio interpretativo de IBERDROLA en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada de esta Promoción.

Instagram no patrocina, avala ni administra de modo alguno esta Promoción, ni está asociado a ella. Promoción.

7. PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos facilitados por los participantes, en este caso el nombre de usuario de la red social a través de la cual se lanza esta Promoción, son confidenciales y únicamente se utilizarán para la gestión de la Promoción.

IBERDROLA se compromete a proteger su privacidad y le garantiza el cumplimiento de la legislación de protección de datos personales, en particular, Reglamento General de Protección de Datos (“**RGPD**”) y la Ley Orgánica Protección de Datos y Garantía de los Derechos Digitales (“**LOPDGDD**”). Tus datos personales serán tratados de forma lícita, leal y transparente; conforme a fines determinados, explícitos y legítimos; y sólo si son adecuados, pertinentes y limitados a lo necesario en relación con dichos fines. Además, mantendremos tus datos exactos y actualizados, conservándolos de forma que se permita tu identificación sólo durante el tiempo necesario para cumplir los fines del tratamiento.

IBERDROLA ha implementado las medidas técnicas y organizativas necesarias para proteger tus datos de pérdidas accidentales o de su alteración, acceso, uso o divulgación no autorizados, habiendo asimismo establecido procedimientos para reaccionar ante cualquier incidente de seguridad que pudiera afectar a tus datos personales.

Mediante el presente aviso de privacidad te informamos acerca del modo en que se llevará a cabo el tratamiento de tus datos personales con ocasión de tu participación en la Promoción.

Las entidades responsables del tratamiento de los datos del participante son IBERDROLA CLIENTES, S.A., con NIF A-95758389 y domicilio social en Plaza Euskadi 5, 48009 Bilbao.

Los datos personales que tratamos pertenecen, con carácter general, a las siguientes categorías:

- Datos de carácter identificativo y de contacto: nombre y apellidos, DNI/NIE/Pasaporte o documento de identidad análogo, dirección postal y/o electrónica y número de teléfono.
- Datos relativos a características personales: fecha y lugar de nacimiento, edad y sexo.

Los datos anteriores pueden proceder del propio interesado.

La información facilitada se tratará con las siguientes finalidades:

- a) Gestión de la participación en la Promoción y organización y logística de la misma.
 - b) Gestión de la entrega de premios a los ganadores de la Promoción y declaraciones fiscales asociadas a los mismos.
- Promoción

La base legitimadora para el tratamiento de tus datos personales con la finalidad indicada en el apartado a) es la ejecución de las Bases que rigen la participación en la Promoción y que aceptas cuando te inscribes en el mismo.

La base de legitimación para el tratamiento previsto en la letra b) es la ejecución de las Bases legales que rigen la participación en el Sorteo, así como la obligación legal en materia fiscal para la declaración de los premios entregados.

En cuanto al tratamiento de datos para la finalidad indicada en el apartado a) tendrá lugar hasta que termine la participación en la Promoción y se produzca la entrega efectiva de los premios a los ganadores.

En el caso de la finalidad b), los datos serán tratados durante el tiempo que estemos obligados a su conservación en cumplimiento de las obligaciones legales.

No obstante, transcurridos los plazos mencionados en los párrafos anteriores, los datos se conservarán, debidamente bloqueados, durante los plazos de prescripción de (i) las obligaciones legales a las que pudiera estar sujeta Iberdrola y (ii) las posibles responsabilidades legales derivadas de la relación entablada con los interesados y el consiguiente tratamiento de sus datos personales.

Sus datos podrán ser comunicados, cuando la gestión del premio lo requiera, a terceros prestadores del servicio o producto correspondiente. Estos terceros actuarán como responsables independientes del tratamiento, poniéndose en contacto contigo para que puedas disfrutar del premio, siendo la base legitimadora de dicha comunicación, la ejecución de las Bases. Concretamente, tus datos serán comunicados a la Administración Tributaria cuando sea necesario en cumplimiento de obligaciones legales o fiscales y a empresas de transporte para el envío de los premios. Asimismo, sus datos serán accesibles por prestadores de servicios internos y/o externos relacionados con la organización de los sorteos, como servicios informáticos, herramientas y/o aplicaciones de sorteos, servicios web, con quienes IBERDROLA ha suscrito los contratos exigidos legalmente que garantizan el cumplimiento de sus obligaciones como encargados del tratamiento.

En este contexto, te informamos de que las comunicaciones y encargos del tratamiento mencionados pueden comportar la transferencia de los datos personales a terceros países. En este sentido, Iberdrola lleva a cabo estas transferencias, en todo caso, (i) a países respecto de los que la Comisión Europea haya declarado la existencia de un nivel adecuado de protección de datos; (ii) en ausencia de una de tales decisiones, mediante la implementación de garantías adecuadas que, previo análisis de la normativa del país de destino, aseguren la protección de sus datos personales de conformidad con lo exigido por la normativa aplicable, tales como las Normas Corporativas Vinculantes (“BCR”) del Grupo Iberdrola (puedes descargar una copia de las BCR del Grupo Iberdrola en <https://www.iberdrola.com/politica-privacidad/normas-corporativas-vinculantes>) o la firma con la entidad receptora de los datos de las cláusulas contractuales tipo aprobadas por la Comisión Europea; y (iii) cuando no sea posible ampararse en ninguno de los supuestos anteriores y la transferencia tenga un carácter puntual, conforme a alguna de las excepciones contempladas en el artículo 49 RGPD.

En cualquier momento puedes dirigirte a Iberdrola para solicitar información adicional y/o una copia de las concretas garantías adecuadas adoptadas dirigiéndote en este sentido al Delegado de Protección de Datos a través de dpo@iberdrola.es.

Tienes derecho a acceder a tus datos personales que son objeto de tratamiento, a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, a solicitar su supresión cuando los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos, así como a ejercitar los derechos de oposición y limitación al tratamiento y de portabilidad de los datos. Asimismo, tienes derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, si bien dicha revocación no afectará a la licitud del tratamiento previo a la retirada.

Los participantes podrán presentar sus solicitudes de ejercicio de derechos de forma gratuita a través de los siguientes canales:

- Dirigiendo un escrito a IBERDROLA CLIENTES, S.A., con NIF A-95758389 y domicilio social en Plaza Euskadi 5, 48009 Bilbao.
- Dirigiendo un escrito a la dirección de correo electrónico: info@backtothebasics.es

En el caso de que lo consideres conveniente, tienes derecho también a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos a través de su página web www.aepd.es o el teléfono 900 293 183.

8. JURISDICCIÓN Y LEY APLICABLE

Las presentes Bases se interpretarán conforme a la Ley española y cualquier cuestión que pueda surgir sobre su interpretación o aplicación será sometida a los tribunales de Madrid, España.